

desa, Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Semorsa, Sociedad Anónima».

Las Sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Alcobendas (Madrid), 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Urbanismo y Ciudad, Sociedad Anónima», Don Jaime Barón Rivero y el Administrador Único de «Indesa, Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» y «Semorsa, Sociedad Anónima», Don José María Riesgo Pablo.—18.202. 1.^a 6-5-2004

URBESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle Marqués de la Ensenada, número 16, planta 1.^a, Oficina número 10, el día 1 de junio de 2004, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 2 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión correspondiente al año 2002.

Segundo.—Examen y en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la Junta General convocada.

Madrid, 29 de abril de 2004.—Firmado: Juan López García, Administrador Solidario.—17.271.

VIDRIERAS CANARIAS, S. A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio Social, a las 12,30 horas del día 16 de junio de 2004, en primera convocatoria, y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 17 de junio de 2004, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la

Distribución de Beneficios, del ejercicio 2003, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditores o la reelección del actual.

Tercero.—Acuerdos que procedan sobre nombramientos, reelección y ceses de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación Acta de la reunión o, en su caso, designación de dos Interventores para tal fin.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 5 de abril de 2004.—El Vicepresidente Primero de Aguas de Fargas, S. A., Domingo González Guerra.—16.988.

VISUAL PLAN, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Visual Plan, Sociedad Anónima, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 2004, a las 10:00 horas en Madrid, en la Notaría de la calle Serrano n.º 30, o en segunda convocatoria, en su caso, el día 24 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y del Informe de Gestión, correspondientes a la Sociedad, así como la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Cese, nombramiento y modificación del número de Consejeros, en su caso.

Tercero.—Designación de representante de la Sociedad para acudir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Grupo STC, Sistemas de Telecomunicación y Control, Sociedad Anónima, y determinación del sentido del voto en dicha Junta. Renuncia al ejercicio del derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital propuesta por el órgano de administración de Grupo STC, Sistemas de Telecomunicación y Control, Sociedad Anónima, y ofrecimiento a los socios de Visual Plan, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante Acta de la Junta.

En relación con el punto tercero del Orden del Día y a efectos informativos, se hace constar a continuación el Orden del Día de la referida Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Grupo STC, Sistemas de Telecomunicación y Control, Sociedad Anónima:

I. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y del Informe de Gestión, correspondientes a la Sociedad, así como la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2003.

Compensación del saldo de la cuenta de «Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores» con las reservas de la Sociedad.

II. Nombramiento de Consejero en sustitución de Consejero designado por cooptación.

III. Cese, nombramiento y modificación del número de Consejeros, en su caso.

IV. Reducción de capital a cero para compensar pérdidas y aumento de capital simultáneo hasta la cifra de 800.000 euros, mediante la emisión de 800.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión total de 400.000 euros, mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

V. Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.

Conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Finalmente, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social, (i) las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración de Visual Plan, Sociedad Anónima, a la Junta General de esta Sociedad; y (ii) las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración de Grupo STC, Sistemas de Telecomunicación y Control, Sociedad Anónima, a la Junta General de dicha sociedad, el Informe de dicho Consejo sobre su propuesta de reducción de capital a cero y simultánea ampliación de capital, la certificación del auditor de cuentas de dicha sociedad sobre el aumento de capital por compensación de créditos y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de Grupo STC, Sistemas de Telecomunicación y Control, Sociedad Anónima.

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Luis Adanero Palomo.—18.155.